

DECRETO ALCALDICIO - N° 0 0 0 6 2 6

Casablanca, 14 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **10 días año 2011 y 05 días año 2012**, total 15 días, con goce de remuneraciones, a contar del 18 de Febrero al 08 de Marzo del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA TERESA SALINAS VEGAS**, Cedula de Identidad N° 06.567.705 - 9, Directivo, Grado 9°.

DECRETO:

- I. Autorízase el feriado legal, correspondiente al año **2011 y 2012**, total de 15 días, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **MARIA TERESA SALINAS VEGAS**, Cedula de Identidad N° 06.567.705-9, Directivo, Grado 9°
- II. En su ausencia será reemplazado por el funcionario municipal de planta: **MARIA ANGELICA AGUILERA GUAICO**, Cedula de Identidad N° 08.156.028-3, Directivo Grado 9°.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Roberto Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	SALINAS
Apellido Materno	VEGAS
Nombres	MARIA TERESA
Cédula de Identidad	6.567.705 - 9
Grado	9
Cargo	Directivo
Unidad Municipal	Control

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	10 (2011) 5 días (2012)
Días a tomar	15 Días
Desde	1-8 FEBRERO 2013
Hasta	8 MARZO 2013
Nombre reemplazante	M. ANGELICA AGUILAR
Fecha solicitud	13 FEBRERO 2013

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde